



N° 116-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 09 de Marzo del 2022

### VISTO:

El INFORME No 0020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC., de fecha 07 de marzo del 2022. La Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay. Solicita Reconformar el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay.

### CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra en el 2002, aprobó la resolución WHA55.18 en la que incita a los Estados miembros a prestar "la mayor atención posible al problema de la seguridad del paciente" y a establecer y consolidar "sistemas de base científica, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención de la salud, en particular de la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología";

Que, el artículo 2° de la Ley No 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios se le prestan para la atención de su salud cumpla con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y practicas institucionales y profesionales;

Que, el Documento Técnico del Sistema de Gestión de Calidad en SALUD DEL Ministerio de Salud, aprobada por resolución Ministerial No 768-2001-SA/DM, contiene la primera formulación de la política de calidad en salud, que luego sufre algunas modificaciones que son recogidas en la nueva versión del Documento Técnico en mención, aprobado por R.M No 519-2006/MINSA;

Que, mediante documento de visto, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y SBS, la Reconformación del Comité Técnico para la Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay y SBS 2022, mediante acto resolutivo institucional; asimismo, propone a los integrantes;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS; resulta pertinente actualizar y reconformar el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay y SBS 2022; propuesto por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay. Conforme a la normativa vigente;





Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR** el "Comité Técnico para la Seguridad del Paciente del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez" periodo 2022. El mismo que estará integrada por los siguientes servidores:

- |   |              |
|---|--------------|
| • DR. FREDDY ACOSTA VALER   | PRESIDENTE   |
| • Sub Director Ejecutivo del Hospital de Chancay                        |              |
| • MG. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ   | COORDINADORA |
| • Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad                            |              |
| • DR. WILDER FERNANDO OSTOS ESPINOZA                                    | MIEMBRO      |
| • Encargado del Departamento de Cirugía                                 |              |
| • DRA. MARIA ELENA ESPINO PEREZ   | MIEMBRO      |
| • Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia                           |              |
| • DRA ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO                                     | MIEMBRO      |
| • Encargado del Departamento de Medicina                                |              |
| • DR. FREDDY ACOSTA VALER   | MIEMBRO      |
| • Encargado del Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización |              |
| • DR. LUIS ALVARO FLORES ESPINOZA.                                      | MIEMBRO      |
| • Encargado del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos          |              |
| • DR. MARCO BOGGIANO ARROYO   | MIEMBRO      |
| • Jefe del Departamento de Anestesiología                               |              |
| • DR. REYNALDO ESTELA RAMIREZ   | MIEMBRO      |
| • Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.     |              |
| • LIC. ARACELY ATOCHE QUINO   | MIEMBRO      |
| • Jefe del Servicio de Obstetricia.                                     |              |
| • MG. MAGALLI PADILLA ROJAS   | MIEMBRO      |
| • Jefe del Departamento de Enfermería                                   |              |
| • DRA. MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS                                       |              |
| • Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental                  |              |



- Q.F. MARIA QUEVEDO BALCAZAR MIEMBRO
- Jefe del Servicio de Farmacia
- Lic. EVELYN LEONOR CASTILLO RAMOS MIEMBRO
- Equipo Técnico de la Unidad de Gestión de la Calidad



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Gestión de la Calidad supervise las actividades realizadas por el Comité Actualizado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier acto resolutivo que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;



  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hildalgo Astarhe Lopez  
 Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
 CMP 36446

Transcrita:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Unidad de Gestión de la Calidad
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo